LXI Legislatura Cámara de Diputados H Congreso de la Unión

Ninfa Salinas Sada DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de diciembre de 2009 CMARN/248/09

Dip. Francisco Javier Ramirez Acuña Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados

Distinguido Presidente:

En cumplimiento del Artículo 45 numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobado el 28 de octubre de 2009, le envío el Programa Anual de Trabajo 2009-2010 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobado en la sesión plenaria del día 9 de diciembre del año en curso.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Quedo de Usted.

Atentamente,

A MEDIA DIRECT

Cicip Lic Emilio Suárez Licona Encargado de la Secretaria de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento.



DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2009-2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39, numeral 2, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura, presentamos el programa anual de trabajo 2009-2010, que contiene, en líneas generales, los objetivos de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las acciones que emprenderemos y la forma en que nos organizaremos para cumplirlos.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a), numeral seis, del Artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presente programa de trabajo será revisado y actualizado cada año.

INTRODUCCIÓN

El objeto de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura es elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre los asuntos presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, o los remitidos por la Gámara de Senadores, relacionados con el aprovechamiento sustentable, la protección, restauración y conservación del ambiente y los recursos naturales, garántizando en todo momento la creación de instrumentos jurídicos que permitan propiciar el desarrollo sustentable de la nación.

OBJETIVOS

- 1. Desahogar en el corto plazo el rezago legislativo heredado por legislaturas anteriores para lo cual, se aprobarán las propuestas que se consideren viables y oportunas que permitan fortalecer el marco normativo ambiental de la nación, y se desecharán las que hayan perdido vigencia, quedado inoperantes o, en su caso, aquellas que carezcan de materia.
- Realizar el análisis, estudio y dictamen de los asuntos legislativos que le sean turnados:
- Realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos

AMPHY A



Naturales de la LXI Legislatura y titulares de las diferentes dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos en general.

- Organizar comisiones nacionales oficiales, con objeto de conocer temas relevantes que sean presentados ante esta Comisión Legislativa.
- 5. Organizar eventos que propicien el trabajo conjunto entre esta Comisión y sus homólogas de las entidades federativas, con el objeto de que los legisladores amplien su visión acerca de la problemática ambiental que aqueja nuestro país y así poder tomar decisiones certeras y eficaces dentro de las prácticas parlamentarias.
- 6. Organizar y auspiciar conferencias, debates, congresos, seminarios, mesas redondas, cursos, foros, talleres, paneles de discusión y otros que permitan y fomenten la participación de los ciudadanos.
- 7. Fomentar y apoyar mediante la elaboración de trabajos editoriales la divulgación de estudios, ideas, propuestas y trabajos relacionados con el ambiente, a fin de contribuir al crecimiento del acervo del conocimiento ambiental del país.
- 8. Mantener un contacto directo y permanente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con los diversos órganos que la integran, para conocer mejor sus programas de operación y la problemática que enfrentan en el ejercicio de su encargo.
- Emitir opiniones y atender las consultas que los órganos facultados para ello hagan llegar a la Comisión.
- 10. Permitir el acceso a la justicia ambiental, mediante el establecimiento de una unidad de gestión ambiental que oriente y apoye a la ciudadanía en la elaboración de denuncias y peticiones ante las diferentes autoridades ambientales que integran los tres órdenes de gobierno, así como apoyo para la obtención de información de su utilidad relacionada con la materia.



- 11. Presentar informes de actividades de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que permitan fomentar la transparencia y el acceso a información pública.
- 12. Elaborar y ejecutar un sistema de manejo ambiental en las oficinas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que permita mejorar su desempeño ambiental, borrar la huella ecológica y promover su adopción para todo el Poder Legislativo.

ACCIONES

a) Durante proceso de entrega-recepción, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura ha recibo 199 asuntos pendientes de ser desahogados, 18 minutas enviadas por el Senado de la República, 83 iniciativas de ley o de reformas a leyes vigentes y 98 proposiciones con punto de acuerdo.

Con objeto de eliminar este rezago legislativo se remitirá a cada uno de los integrantes de esta Comisión Legislativa la relación de los asuntos rezagados y heredados por las anteriores legislaturas, con la finalidad de establecer su destino en el proceso legislativo.

Desde ese momento y hasta antes de celebrarse la sesión plenaria de Comisión, en la cual se discutirán dichos asuntos, la Secretaria Técnica recibirá las observaciones y comentarios que sobre estas minutas, iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo hagan los legisladores, con la finalidad de ponerlas a consideración del pleno de esta Comisión y darles el trámite correspondiente, desahogando el rezago que sobre la materia existe.

b) En lo referente a los asuntos turnados dentro de la presente legislatura, al momento de ser remitidos a la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura, la Secretaria Técnica los enviará vía electrónica, con y acuse de recibo, a todos los diputados de la Comisión, con el objeto de que conozcan los asuntos para su estudio y análisis, antes de su discusión en el pleno. Paralelamente, la Secretaria Técnica, realizará el estudio y análisis de cada uno de los asuntos turnados, con la finalidad de elaborar los proyectos de dictamen y resolución correspondientes, los cuales serán reenviados a los integrantes de la Comisión, para su conocimiento y estudio.





Con objeto de fomentar los mecanismos de participación en el análisis y estudio de cada asunto, las opiniones de las dependencias y entidades de la administración pública federal y demás instituciones, públicas o privadas, así como de personas interesadas, serán tomadas en consideración al momento de la elaboración del dictamen correspondiente.

c) Las reuniones de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura constituyen el espacio en el cual los diputados discuten los asuntos que le son turnados. Por tanto, dichas reuniones son de gran relevancia en el proceso de dictaminación de los asuntos legislativos.

Por tal motivo, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales celebrará las reuniones que sean necesarias para satisfacer la carga de trabajo que tenga y cumplir lo dispuesto en el inciso d) del párrafo sexto del Artículo 45 de la Ley Orgánica.

Con base en el Artículo 45, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica se promoverán las reuniones de trabajo con la presencia de los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo federal.

- c) Para la ejecución de las comisiones nacionales oficiales con objeto de conocer temas relevantes que sean presentados ante esta Comisión Legislativa, la Mesa Directiva tomará en cuenta la factibilidad, importancia de las mismas, así como su trascendencia, definiendo los medios y mecanismos que se habrán de emplear para su realización.
- d) En lo que respecta a la realización de eventos, tales como forós, mesas redondas, debates, reuniones y otros, la Mesa Directiva acordará lo conducente para los efectos de organización y delegación de tareas específicas.
- e) Los informes serán presentados en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido por la normatividad en la materia.
- f) Para la elaboración y ejecución del sistema de manejo ambiental,
 la Secretaría Técnica presentará un informe del estado que guarda el desempeño ambiental de la Comisión de Medio Ambiente y



Recursos Naturales de la LXI Legislatura, acompañado de un manual de sistema de manejo ambiental que será adoptado por esta Comisión y fomentará los trabajos necesarios para su adopción por el Poder Legislativo.

Así lo acordó y votó en sesión plenaria la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal a 9 de diciembre de 2009.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PRECURSOS NATURALES

DIP. NINFA SALINAS SADA

PRESIDENTA

DIP. ROBERTO BORGE ANGULO

SECRETARIO

DIP. HECTOR FRANCO LOPEZ

SECRETARIO

DIP. AUGUSTA VALENTINA DIAZ DE

RIVERA HERNÁNDEZ

SECRETARIA

DIP. JENY DE LOS REYES AGUILAR

SECRETARIA

DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

SÉCRETARIO

DIP. AGUSTIN FORRES IBARROLA

SECRETARIO





DIP. MA DINA HERRERA SOTO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

SECRETARIO

DIP. ARACELI VASQUEZ CAMACHO

DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS.
SECRETARIO

DIP. ANDRÉS AGUIRRE ROMERO

DIP. JUAN JOSÉ GUERRA ABUD

DIP EDUARDO Y MEZ MONTAÑO

DIP. JUDITH FABIOLA VASQUEZ SAUT

DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG

DIP. JOSÉ IGNACIO PICHARDO LECHUGA

DIP. JORGE VENUSTIANO GONZÁLEZ ILESCAS DIP. JOSÉ ALFREDO TORRES BUITRÓN



DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO

DIP. VICTOR MANUEL KIDNIE DE LA CRUZ

DIP JESUS GILES SANCHEZ

DIP. JUAN PABLO ESCOBAR MARTÍNEZ

DIP. LEONCIO A. MORÁN SÁNCHEZ

DIP. MARIA DE LA PAZ QUINONEZ CORNEJO

DIP. JOSE MANUEL HINOJOSA PÉREZ

DIP. ALEJANDRO BAHENA FLORES

DIP. OSCAR SAUL CASTILLO ANDRADE

DIP. LETICIA ROBLES COLÍN

DIP. GERARDO DEL MAZO MORALES .